

GACETA DE MANILA.

AÑO DE 1883.

TOMO I.

MES DE ENERO.



BINONDO:
IMPRESA Y LITOGRAFÍA DE D. M. PEREZ, HIJO.
S. JACINTO NÚM. 42.

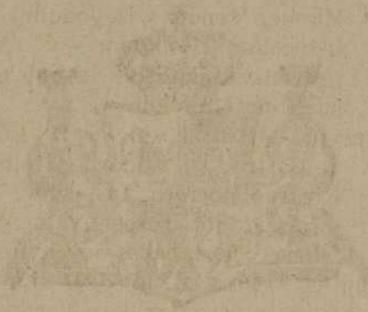
GAZETA DE MEXICO
INDICE ALFABETICO

de las leyes, reales decretos, reglamentos, órdenes y circulares que se han publicado
en el mes de Enero de 1883.

AÑO DE 1883.

TOMO I.

MES DE ENERO.



INDICE ALFABÉTICO

POR ORDEN DE MATERIAS

de las Leyes, Reales decretos, Reglamentos, órdenes y circulares que se han publicado en el mes de Enero de 1885.

Gacetas.	Pág.	Gacetas.	Pág.	Gacetas.	Pág.
A					
Abogados.					
Enero 21.—Dando de alta en la matrícula de Abogados, con ejercicio en esta Capital, á D. Joaquin Francisco Sebastian y D. Modesto Naval.	89	Diciembre último quedó arbolado el pabellon español en el punto de Tataan, sobrecosta de Tawi-Tawi, punto intermedio de Bongao y Siassi en Joló.	97	cente del Castillo y D. Carlos G. Quijano.	81
Idem 26.—Autorizando á D. Joaquin Muñoz Barreda, para ejercer la profesion de Abogados en negocios propios.	109	Enero 24.—Otro del Corregimiento relativo al riego de calles.	101	Enero 20.—Otra id. id. la solicitada por D. Juan Cuartero y D. Luis Montalvo.	id.
Idem id.—Dando de baja en dicha matrícula á D. Federico Jimenez Zobolí.	id.	Idem id.—Otro relativo á la pintura y blanqueo de los frentes de las casas.	id.	Idem 21.—Otra id. id. la solicitada por D. José Aldana y D. Rafael Góngora.	89
Aprehensores.					
Enero 27.—Decreto disponiendo que deben considerarse aprehensores á los dueños de fincas, sus dependientes etc. que procedan á la aprehension de las reses sueltas en ellas y no á los auxiliares de justicia.	113	C			
Aprobaciones de nombramientos interinos.					
Enero 5.—Real orden aprobando con dicho carácter el nombramiento de D. Demetrio Garcia, para Interventor de Hacienda de Pollok.	18	Cesantias.			
Idem 19.—Otra id. id. el de D. José Diaz Aguilar, para Oficial 3.º de la Administracion de Hacienda de Manila.	77	Enero 5.—Real orden dejando sin efecto el nombramiento de D. Agustin Frayle para Interventor de Hacienda de Pollok.	18	E	
Idem id.—Otra id. el de D. Francisco Bueno, para Oficial 4.º de Hacienda.	id.	Idem 19.—Otra id. id. los hechos á favor de D. Francisco Santamaria para los destinos de Oficial 5.º de Hacienda de Nueva Vizcaya y para el de igual clase de la Ordenacion de Pago.	77	Exposicion Colonial de Amsterdam.	
Idem id.—Otra id. el de D. Juan Llopiz, para Oficial 2.º de la Ordenacion de Pagos.	id.	Idem id.—Otra declarando cesante á D. Domingo Bernaldo de Quirós Oficial 4.º de la Contaduría general de Hacienda.	id.	Enero 4.—Condiciones para el certámen artístico que deberá llevarse á efecto con objeto de promover dicha exposicion.	13
Idem 20.—Otra id. el de D. Eduardo Saavedra, para Oficial 5.º de Hacienda.	81	Idem 21.—Otra declarando cesante á D. José Helguera Oficial 5.º de la Ordenacion de Pagos en vista de su renuncia.	89	Idem 13.—Circular á los Jefes de provincia recomendándoles la remision del mayor número de objetos que les sea posible para dicha exposicion.	49
Idem id.—Otra id. el de D. Manuel Perez de Tagle, para Contador de la fábrica de tabacos de Meisie.	id.	Idem 23.—Otra id. id. á D. Francisco R. Saavedra Oficial 1.º del Gobierno Civil de Manila.	97	Idem 20.—Relativa á haberse añadido á dicha exposicion una seccion especial que formará una exposicion colonial médica.	81
Idem 21.—Otra id. el de D. Francisco Lahora, para Oficial 3.º de la Aduana de esta Capital.	id.	Idem 24.—tra id. id. por reforma á D. Eduardo G. Sanchez, D. Antonio Jimeno, D. Manuel M. de Llana, D. Manuel Mendez y D. Joaquin de Quero, Inspector, Contador y Ayudantes respectivamente de la Fábrica de tabaco de Malabon.	101	Ejército.	
Idem 23.—Otra id. el de D. Manuel Lahora, para Interventor de la Administracion Central de Impuestos.	97	Idem id.—Otra id. id. á D. Eduardo G. de Castro, D. Eduardo Romero y D. Ricardo Herrera, Inspector, Contador y Ayudante respectivamente de la fábrica de tabacos de Cavite.	id.	Enero 13.—Disponiendo que los Cuerpos de la guarnicion den principio á las asambleas en los dias y horas que se determinan en la orden general.	49
Idem id.—Otra id. el de D. Enrique Puig, para Jefe de Negociado de la Direccion Civil.	id.	Idem id.—Otra id. id. á D. Luciano Costosa Interventor del Cuerpo de aforo.	id.	Idem 25.—Disponiendo se ejercite en el tiro de cañon el Regimiento de Artillería Peninsular todos los viérnes de la época de la presente asamblea.	105
Idem 24.—Otra id. el de D. Máximo Apóstol, para Oficial 5.º de la Subdelegacion de Hacienda de N.ª Vizcaya.	101	Idem 26.—Real orden dejando sin efecto el nombramiento de D. Bernardo Carvajal para Administrador de Hacienda de Ilocos Sur.	109	Idem 28.—Real orden resolviendo la consulta relativa á la autorizacion para conceder residencia en estas Islas á las clases é individuos de tropa al obtener sus licencias absolutas.	121
Idem 28.—Otra id. el de D. Antonio Majarreis, para servir la Promotoria Fiscal de Bulacan.	121	Idem id.—Otra declarando cesantes por reforma á D. Maximino Serraller, D. Aurelio Ferrer, D. Ricardo Castro, D. Vicente Jimenez y D. Vicente Roschs, Inspector, Contador y Ayudantes respectivamente de la fábrica de tabacos de Meisie.	id.	G	
Idem id.—Otra id. el de D. José Arrieta y Ageo, para servir igual cargo en la Laguna.	id.	Gobierno del Valle de Cagayan.			
B					
Bandos.					
Enero 23.—Haciendo saber que el 17 de		Enero 19.—Real orden aprobando la permuta de destino solicitada por D. Fernando Alvarez Builla y D. Ramon Richart.	77	Enero 14.—Fijando la forma en que dicho Gobierno y sus dependencias ha de quedar constituido definitivamente.	53
		Idem 20.—Otra id. id. solicitada por D. Vi-		H	
				Hacienda.	
				Enero 1.º—Dando las gracias á las autoridades, Corporaciones, empleados y á cuantos han contribuido á que el destanco del tabaco en estas Islas se inaugure satisfactoriamente.	1

- Enero 1.º—Declarando suspendidos los efectos del art. 10 de la Instrucción de 22 de Enero de 1879, relativa á la obligacion de los compradores de tabaco rama, de esportarlo dentro del término de seis meses, y demás que se espresa. id.
- Idem 4.—Dejando sin curso las instancias de varios interesados que solicitan tabaco rama para hacer ensayos de elaboracion, puesto que los mismos pueden adquirirlo en las almonedas públicas que se celebren. 13
- Idem 7.—Creando en esta Capital y arrabales 16 espendedurias de papel y efectos timbrados y nombrando á las personas que han de desempeñarla. 25
- Idem 17.—Decreto concediendo un plazo de tres dias para que manifiesten al Escribano de Hacienda los que hicieron proposiciones en la subasta de tabaco rama del 8, si desean ó no adquirirlo al mayor precio obtenido en dicha subasta y demás que se espresa. 65
- Idem 23.—Real órden aprobando el decreto de 27 de Enero de 1882, relativo al empadronamiento de chinos. 97

I

Indulto.

- Enero 1.º—Decreto disponiendo se telegrafase al Ministerio de Ultramar impetrando autorizacion para conceder un amplio indulto á todos los reos que se hallen cumpliendo condena por el delito de contrabando de tabaco. 1

L

Libro becerro.

- Enero 6.—Previniendo la presentacion en la casa del Sr. Juez general de Protocolos, del libro becerro ó de anotaciones de hipotecas y los protocolos del año 1882. 21

M

Muelle.

- Enero 5.—Real órden confirmando á D. Estanislao Moreno, vecino de Daet, en la posesion y uso de un muelle de madera construido en la ria de Daet, bajo las condiciones espresadas en dicha Real órden. 17

N

Nombramientos.

- Enero 5.—Real órden nombrando Oficial 3.º de la Aduana de esta Capital á D. Manuel Izquierdo. 18
- Idem id.—Otra id. Oficial Interventor de Hacienda de Pollok á D. Carlos March. id.
- Idem id.—Otra id. Interventor de la Administracion de Hacienda de esta Capital á D. Agustin Lopez Mercadante. id.
- Idem id.—Otra id. Oficial 1.º de Estancadas á D. Gonzalo Montalvo. id.
- Idem 18.—Otra id. Juez de 1.ª instancia de Surigao á D. Francisco Leirado y Baquerizo. 69

- Enero 19.—Otra id. Oficial 4.º de la Contaduria general de Hacienda á Don Eduardo Saavedra 77
- Idem 20.—Otra id. Interventores del Cuerpo de aforo á D. Cesáreo Clemente y D. Angel Cucullo. 81
- Idem id.—Otra id. Administrador de Hacienda de Ilocos Sur á D. Bernardo Carbajal. id.
- Idem 21.—Otra id. Interventores del Cuerpo de aforo á D. Federico Martinez y D. Cesáreo Leonés. 89
- Idem id.—Otra id. Oficial 5.º de la Ordenacion de Pagos á D. José Gonzalez. id.
- Idem id.—Otra id. Interventor de la Subdelegacion de Hacienda de Morong á D. Pablo Tanco y Casanova. id.
- Idem id.—Otra id. Administrador de la Aduana de Leite á D. Claudio Cabo. id.
- Idem 22.—Decreto id. Vocal nato de la Junta superior de Sanidad á D. José de Antelo 93
- Idem id.—Otro id. Director facultativo del lazareto de Mariveles á D. Carlos Lopez de Arenosa id.
- Idem 23.—Real órden que se entienda como aprobado en propiedad el nombramiento que se hizo á favor de D. Francisco Mijares y nombrado D. Rufino Fernandez Oficial 5.º de aforo. 97
- Idem id.—Otra nombrando Médico titular de Mindoro á D. Manuel Xerez. id.
- Idem id.—Otra id. Secretario de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de esta Capital á D. Manuel del Busto. id.
- Idem id.—Otra id. Oficial 1.º del Gobierno Civil de esta Capital á D. Jesus Polanco. id.
- Idem id.—Otra id. id. 4.º del mismo Gobierno á D. Francisco Santamaria. 98
- Idem id.—Otra id. Oficial 2.º de id. á D. Ramon Rubio. id.
- Idem id.—Otra id. Telegrafista 1.º Oficial 4.º á D. Plácido del Rosario. id.
- Idem id.—Otra id. Telegrafista 2.º Oficial 5.º D. Ramon de la Rosa. id.
- Idem 24.—Otra id. Oficial 4.º Colector de Aduanas en la Isla de Cuba á Don Sebastian Acosta. 101
- Idem id.—Otra id. Oficial 3.º de la Administracion de Hacienda de Manila á Ignacio Diaz Argüelles. id.
- Idem id.—Otra id. Administrador de Aduana de Pangasinan á D. Bernardo Carbajal. id.
- Idem 26.—Otra id. Oficial 2.º Administrador de Hacienda de Ilocos Sur á D. Manuel Giron. 109
- Idem id.—Otra id. Oficial 1.º de la Tesoreria general de Hacienda á D. Ramon Oraá. id.
- Idem id.—Otra id. Interventor de la Administracion de Hacienda de Cápiz, á Manuel Regidor y Garcia. id.
- Idem 28.—Decreto dejando sin efecto el nombramiento de D. Carlos L. Arenosa, de Director del Lazareto de Mariveles, y nombrando en su lugar á Don Sebastian Sanchez Palomares. 121

O

Obras.

- Enero 5.—Real órden declarando exceptuadas del previo informe de la Academia ó Corporacion que previene la de 19 de Abril de 1881, las obras y publicaciones de carácter exclusivamente peculiar á la legislacion, etc. etc. 71

P

Presupuestos.

- Enero 1.º—Decreto disponiendo lo conveniente interin no se reciban los presupuestos de gastos é ingresos aprobados por Real decreto de 28 de Noviembre último que debe regir desde 1.º de Enero hasta 30 de Junio de 1884. 2
- Idem 11.—Decreto declarando en vigor para los seis meses desde 1.º de Enero hasta 31 de Junio del año actual, los presupuestos y gastos provinciales y municipales aprobados para el año 1881-82 y demás que se espresa. 41
- Idem 18.—Real decreto fijando los gastos é ingresos del Estado en estas Islas, durante el periodo de 1.º de Enero de 1883 al 30 de Junio de 1884, acompañando los resúmenes de presupuestos respectivos. 69

R

Resoluciones definitivas.

- Enero 14.—Indice de las dictadas por el Gobierno General, en funciones de Hacienda, desde el 16 al 30 de Noviembre último. 53
- Idem id.—Otro de las de la Intendencia general en igual periodo. 54
- Idem 24.—Otro de las del Gobierno General en funciones de Hacienda desde el 1.º al 15 de Diciembre. 102
- Idem id.—Otro de las de la Intendencia general en igual periodo. id.
- Idem 30.—Otro de las del Gobierno General en funciones de Hacienda dictadas desde el 16 al 31 de Diciembre último. 129
- Idem id.—Otro de las de la Intendencia general en igual periodo. id.

S

Subdelegacion de Hacienda.

- Enero 5.—Real órden creando una Subdelegacion de Hacienda en el distrito de Morong con el personal necesario para su instalacion. 18

Sanidad.

- Idem 7.—Declarando sucias las procedencias de la costa oriental de la Isla de Negros por haberse ocurrido en la misma casos de cólera. 25
- Idem 13.—Id. limpias las de la Isla de Bantayan en Cebú por haber desaparecido el mal epidémico. 49
- Idem 18.—Id. id. las de Albay por la misma causa. 75
- Idem 29.—Aprobando el decreto del Gobernador P. M. de Visayas en que declara sucias las procedencias de Bohol, á consecuencia de haberse declarado el cólera en el pueblo de Tubigon. 125

Vapores correos.

- Enero 5.—Real órden resolviendo el expediente sobre exencion del impuesto de tonelaje creado para las obras de este puerto á favor de los vapores que verifican el servicio de correos interiores de este Archipiélago. 17
- Idem 23.—Otra declarando exenta de responsabilidad á la Empresa de vapores correos por retrasos del "Asia" y responsable en la multa de 10,000 pesetas por el del "Valencia." 97